



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

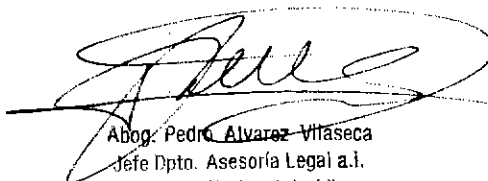
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 193/2005

La Paz, 22 de junio de 2005

REF: CARTA VECE-DGIC-DIL-214/2005 DE 21-06-05 DEL
VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y
COMERCIO EXTERIOR, SOBRE DE FUNCIONARIA
HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE PANAMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGIC-DIL-214-2005 de 21-06-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Panamá.



Abog. Pedro Alvarez Vilaseca
Jefe Dpto. Asesoría Legal a.i.
Gerencia Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL

PAV/arql
HR. 89097
RI. 81844



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE/
VECE-DGIC-DIL-214-2005 / 7897
LA PAZ, 21 JUN 2005

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	
TRANSPORTE DOCUMENTOS	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FOLIOS: _____ HORA: _____	
DERIVADO A: <u>PAES</u>	No. H.R.: <u>84097</u>

Señor
Lic. Rodrigo Ágreda
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firma y sello habilitados para expedir
Certificados de Origen

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia de la nota del Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá, que habilita a la Lic. Edisa Gonzalez de Morales, Directora Regional del Ministerio de comercio e industrias en la Provincia de Chiriqui, para refrendar documentos de exportación e importación, en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, certificados de origen, movimiento comercial de zonas procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias que exportan textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE



Dr. Isaac Maidana Quisbert
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR



Rubrica
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

6 MAY 2005

REC: V. 005944
FIL: [Signature]
AB: [Signature]

005944

República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Viceministerio de Comercio Exterior
 Despacho de la Viceministra

VICOMEX-112-05
14 de abril de 2005

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle, que la funcionaria Edisa González de Morales, con cédula de identidad personal No.4-138-909, quien funge como Directora Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Chiriquí, ha sido autorizada para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

La firma de la Lic. Edisa González de Morales es [Signature]

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,

[Signature]
Carmen Gisela Vega
Viceministra de Comercio Exterior



Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Relaciones
Económicas Internacionales

2005 MAY 6 AM 11:24

CORRESPONDENCIA

Recibido por [Signature]

Fecha de recibido: 11/1/05 Hora: 12:05

"Facilitando el Desarrollo Económico con Visión Social"
Edison Plaza, Avs. Ricardo J. Alfaro, S. L. 360-0600 / 360-0700 Fax: 360-0656
E-mail: vicomex@mici.gob.pa WEB: www.mici.gob.pa